



Bogotá D.C, martes 21 de abril de 2026

Señor(a)
Anónimo Anonimo
Sin Dirección
Bogotá, D.C.
somoscomunidadefr@efr-cundinamarca.gov.co

ASUNTO: Respuesta radicado 2026102000028432 “Queja (PQRS) de anónimo del día 31-03-2026” . Puente calle 13 San Humberto

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR, en atención al comunicado No. 2026102000028432 del día 03 de marzo de 2026, recibido vía correo electrónico, mediante el cual solicita información acerca de si “va a existir un puente peatonal en la calle 13 estación San Humberto de Transmilenio Fase 2 de Soacha”, me permito informar lo siguiente:

Efectivamente, se tiene prevista la construcción de un puente peatonal en la estación San Humberto, ubicada en la intersección de la Autopista Sur con la Calle 13, el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el cual tiene las siguientes características:

- **Función principal:** El diseño del puente peatonal de San Humberto está concebido para garantizar la conexión con las rampas centrales y permitir el acceso directo de los usuarios a la estación del sistema TransMilenio y la conexión peatonal entre el costado norte y sur de la Autopista.
- **Construcción de la estructura:** La construcción de la cimentación, estructura, superestructura.
- **Construcción de las rampas de acceso:** La construcción puntual de las rampas que conectan el puente peatonal con la estación de Transmilenio será ejecutada a costo y riesgo de la **Empresa Férrea Regional**, a través de su respectivo contratista





Conforme a lo anterior, se le dio traslado a la ANI con radicado No. 2026103100009021, para que amplié su respuesta de forma más clara y precisa dentro de los términos de Ley, emitiendo respuesta directamente al peticionario.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Solicitamos su colaboración para completar nuestra encuesta de satisfacción en el siguiente enlace: <https://forms.gle/VM2YUp2AqccAmDqXA>

Cordialmente,

Documento 2026103100009091 firmado electrónicamente por:		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO		
Aprobó:	MONICA ROCIO VEGA SANTOFIMIO - Subdirector Técnico - Subdirección de Proyectos Especiales - - tecnicaefr@gmail.com	
Proyectó:	LIZ MARITZA QUEVEDO RICO - Contratista - Subdirección de Proyectos Especiales - liz.quevedo@efr- cundinamarca.gov.co	
<div style="text-align: center;"> <p>83aab9e9d44f7a7c1106419d5e78c39bbe3f18f2ea1f7a8df18779cbee5e1b21 Código de Verificación CV: c3ba1</p> </div>		

